

ADENDA N°01

SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIVIENDA
“URBANIZACION VILLA PAZ”, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACA
PROCESO SELECCIÓN DE CONSTRUCTOR N° AMG-F-002-2021

EL Alcalde de Garagoa, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Garagoa requiere la selección del constructor para el desarrollo del proyecto de vivienda “urbanización villa paz, para lo cual celebros contrato de fiducia mercantil de administración y pagos fideicomiso con fiduciaria central, quien en el marco de sus funciones publico la publicó proceso de selección de constructor en la página web www.fiducentral.com

Que se ordenó la apertura del proceso de selección mediante resolución N° 267 de fecha 5 de agosto de 2021 para contratar el SELECCIÓN DEL CONSTRUCTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIVIENDA “URBANIZACION VILLA PAZ”, EN EL MUNICIPIO DE GARAGOA, BOYACA

Que mediante resolución N° 286 de fecha 18 de agosto de 2021 declara desierto el proceso de selección del inversionista y constructor para el desarrollo del proyecto de vivienda “urbanización villa paz”, en el municipio de Garagoa, Boyacá, en razón a que durante el término previsto en el cronograma de la convocatoria pública, para presentar propuestas no hubo presentación de ofertas por parte de algún posible proponente.

Que persiste la necesidad de dar continuidad al proceso de selección de constructor del proyecto de vivienda “urbanización villa paz, con el fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo 2020-2023 “Es el momento de Todos” con el fin de mejorar la calidad de vida de la población; por lo que mediante resolución N° 332 de fecha 9 de septiembre de 2021, el Municipio ordeno la apertura del proceso de selección N° AMG-F-002-2021 para la selección de constructor del proyecto en mención.

Que en el marco del proceso de la referencia los posibles proponentes realizaron observaciones al pliego de condiciones a las cuales el Municipio ya les dio respuesta.

Que acorde a la respuesta dada por el Municipio se debe realizar modificación al pliego de condiciones para que los proponentes tomen en consideración al momento de presentar las propuestas.

Que el numeral 5.1 del pliego de condiciones establece que FIDUCENTRAL S.A, publicará las modificaciones que se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha prevista para el cierre del proceso de selección, mediante adendas que serán publicadas en la página web: [http:// www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com)

Por lo anterior, se concluye:

PRIMERO MODIFICAR el cronograma del proceso N° AMG-F-002-2021 para selección del constructor para el desarrollo del proyecto de vivienda “urbanización villa paz”, en el municipio de Garagoa, Boyacá, establecido en el numeral 5 del pliego de condiciones y resolución de apertura N° 332 de fecha 9 de septiembre de 2021, como a continuación se detalla:

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	UBICACIÓN
Apertura del proceso	10 de septiembre de 2021	Despacho de la alcaldía- Municipio de Garagoa http://www.fiducentral.com



Publicación pliegos definitivos	10 de septiembre de 2021	http://www.fiducentral.com
Entrega de carta de intención de participación en la presente invitación.	Hasta el 14 de septiembre de 2021 9:00 A.M	http://www.fiducentral.com johana.morenom@fiducentral.com
Plazo para presentar observaciones al pliego definitivo	Hasta el 14 de septiembre de 2021 5: 00 P.M	http://www.fiducentral.com johana.morenom@fiducentral.com
Plazo para respuesta de observaciones al pliego definitivo y Expedición de adendas	Hasta el 15 de septiembre de 2021 8:00 a.m	http://www.fiducentral.com
Recepción de propuestas.	Hasta el 23 de septiembre de 2021 9:00 a.m	FIDUCENTRAL S.A, Bogotá: Avenida El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3
Período de revisión requisitos habilitantes	Hasta el 24 de septiembre de 2021	Comité evaluador municipio de Garagoa
Publicación evaluación propuestas presentadas	27 de septiembre de 2021	http://www.fiducentral.com
Fecha máxima para subsanar requisitos habilitantes	Hasta el 29 de septiembre de 2021 6:00P.M	http://www.fiducentral.com
Presentación de observaciones a la evaluación preliminar	Hasta el 29 de septiembre de 2021 6:00P.M	Los proponentes que desean revisar físicamente las propuestas lo podrán hacer los días indicados.
Respuestas a observaciones a la evaluación preliminar y publicación definitiva evaluación	30 de septiembre de 2021	http://www.fiducentral.com
Adjudicación	30 de septiembre de 2021	Municipio de Garagoa.

Garagoa 15 de septiembre de 2021


FABIO AUGUSTO AREVALO
Alcalde Municipal